



PROCESO DE *Preparación Matrimonial*

“Mira con bondad a estos hijos tuyos que, unidos en Matrimonio quieren que tu bendición los acompañe. Infunde sobre ellos la gracia del Espíritu Santo para que, llenos sus corazones de tu amor, permanezcan fieles a su alianza conyugal.”

Ritual del Matrimonio—Bendición Nupcial



PROCESO DE *Preparación Matrimonial*

¡Felicitaciones por su decisión de recibir el Sacramento del Matrimonio! El proceso de preparación matrimonial está diseñado para guiar a las parejas comprometidas o civilmente casadas hacia un matrimonio sacramental y proporcionar herramientas esenciales para vivir este pacto de por vida. Esta guía para la preparación matrimonial se aplica a todos los católicos de la Diócesis de Orlando.

A. Entrevista Preliminar

Programe una reunión con un sacerdote, diácono o ministro pastoral en su parroquia local para comenzar con la preparación sacramental para el matrimonio. Esta cita debe tener lugar entre seis a doce meses antes de la fecha propuesta para la boda y antes de fijar cualquier arreglo social de la boda. Durante esta cita, el sacerdote, diácono o ministro pastoral proporcionará una explicación del proceso de preparación matrimonial y solicitará los documentos necesarios para completar su expediente prenupcial.

**Si cualquiera de las partes ha tenido un matrimonio previo (ya sea civil o religioso), no se puede establecer la preparación matrimonial/fecha de la boda hasta que se reciba una notificación por escrito de que la Declaración de Nulidad es definitiva y hasta que se elimine toda restricción para un matrimonio futuro. Comuníquese con su párroco para una consulta y comenzar el proceso de anulación. Para más información sobre Anulaciones, visite la página del Tribunal: <https://www.orlandodiocese.org/office/about-us-annulments/>*

B. Proceso de Evaluación

El sacerdote o ministro pastoral utilizará una variedad de métodos para ayudar a determinar la madurez de la pareja y cuan preparados están para el matrimonio. Esta evaluación incluye completar el cuestionario prenupcial (formulario A), formulario de testigos (formulario B) y el proceso de inventario prematrimonial (p.ej., Fully Engaged, FOCCUS, etc.)

C. Establecer la Fecha de la Boda

La fecha final para la boda no debe ser fijada hasta que todo el proceso de evaluación haya sido completado y se haya tomado la decisión de proceder con la preparación sacramental para el matrimonio.

D. Instrucción

Una vez determinada la preparación para el matrimonio, la pareja va a finalizar la fecha de la boda y comenzar el proceso de instrucción. El sacerdote o diácono describirá la preparación sacramental requerida. El proceso de instrucción incluye la participación de la pareja en un programa/curso de formación matrimonial.

**Si su parroquia no ofrece formación matrimonial, puede asistir a un Pre-Cana Diocesano. Si no puede asistir a un programa en persona, comuníquese con su parroquia para obtener información sobre las opciones de cursos prematrimoniales virtuales aprobados por la diócesis.*

E. Liturgia de la Boda

La pareja tendrá la oportunidad de planificar la liturgia de la boda con el sacerdote o diácono quien oficiará la ceremonia. Esto incluye la selección de las lecturas, música, ministros litúrgicos y otros temas relacionados.

LISTADO DE *Preparación Matrimonial*

Esperamos que la siguiente información le sea útil a medida que se va preparando para el Sacramento del Matrimonio. Recuerde que su boda es solo un día; su matrimonio es para toda la vida.

1. Entrevista Preliminar

- Entre seis a doce meses antes de la fecha prevista de la boda, programe una reunión con un sacerdote, diácono o ministro pastoral en su parroquia local para discutir el proceso de preparación matrimonial. Si se va a casar fuera del estado o en otra parroquia, proporcione la siguiente información: nombre y dirección de la parroquia donde se celebrará la boda, nombre del celebrante, y la fecha prevista de la boda.

**Si cualquiera de las partes ha tenido un matrimonio previo (ya sea civil o religioso), no se puede establecer la preparación matrimonial/fecha de la boda hasta que se reciba una notificación por escrito de que la Declaración de Nulidad es definitiva y hasta que se elimine toda restricción para un matrimonio futuro. Comuníquese con su párroco para una consulta y comenzar el proceso de anulación. Para más información sobre Anulaciones, visite la página del Tribunal: <https://www.orlandodiocese.org/office/about-us-annulments/>*

2. Proceso de Inventario Pre-Matrimonial

- Complete el inventario prematrimonial - p.ej., Fully Engaged, FOCCUS, Prepare/Enrich, etc.
- Reunirse con una pareja facilitadora asignada por su parroquia para revisar los resultados del inventario. (2-4 reuniones)

3. Formación Matrimonial

- Reciba formación para ayudarlo a crecer en su comprensión del Sacramento del Matrimonio y para aprender habilidades prácticas, como comunicación, crianza de los hijos, y administración financiera.

**Si su parroquia no ofrece formación matrimonial, puede asistir a un Pre-Cana Diocesano. Si no puede asistir a un programa en persona, comuníquese con su parroquia para obtener información sobre las opciones de cursos prematrimoniales virtuales aprobados por la diócesis.*

4. Planificación Familiar Natural - Opcional

- Aprenda sobre la Planificación Familiar Natural (PFN) y reunirse con un instructor especializado en uno de los métodos. Para más información, visite: <https://www.orlandodiocese.org/ministry/natural-family-planning/>

5. Documentos Necesarios para Completar el Expediente Prenupcial Antes de la Boda

- Certificado de bautismo de cada partido católico, fechado no más de seis meses antes de comenzar el proceso de preparación matrimonial - se puede obtener en la parroquia donde fue bautizado. Copia del certificado de bautismo para bautizados no católicos.
- Cuestionario Prenupcial - Formulario A. El sacerdote o diácono lo completará con la pareja.
- Testimonio de Testigo para Comprobar la Libertad para Casarse - Formulario B. Dos testigos por cada parte, preferiblemente los padres o familiares cercanos. Formularios serán entregados a la pareja por el sacerdote o diácono.
- Certificado de defunción del cónyuge anterior o Decreto de anulación, si estuvo casado anteriormente.
- Dispensaciones Canónicas y Permisos - De ser necesario, el sacerdote o diácono lo completará con la pareja.
- Certificado de Participación en un programa/curso de preparación matrimonial.
- Licencia de Matrimonio del Secretario del Tribunal del Condado- solicítelo de dos a cuatro semanas antes de la boda. Visite la página web de su condado para obtener más información.

6. Planificación de la Liturgia de su Boda y Reunión de Seguimiento

- Reunirse con el sacerdote, diácono o ministro pastoral para planificar la liturgia de su boda.
- Seleccione las lecturas bíblicas, oraciones, peticiones, etc. de los libros litúrgicos apropiados - p.ej., Juntos para toda la Vida, El Orden de Celebrar el Matrimonio.
- Reunirse con el director de música para elegir la música de la liturgia.
- Programar con la iglesia un ensayo de boda.
- Participe en el Sacramento de Reconciliación antes del día de su boda, si es católico.

